

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 6153105

RESOLUCIÓN EXENTA N° 18217

SANTIAGO, 28 de Enero de 2016

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, la extranjera DOÑA SIMULYNAITE , Viktorija de nacionalidad LITUANA, se le otorgó visación de residencia TEMP. REMUNERADO EXTERIOR en la condición de TITULAR, por DEM, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de LITUANIA N°23108274, el cual ha sido cancelado; b) que la extranjera en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de LITUANIA N°23995689 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 27 de Marzo de 2016.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMP. REMUNERADO EXTERIOR otorgada por DEM, a la extranjera DOÑA SIMULYNAITE , Viktorija de nacionalidad LITUANA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de LITUANIA N°23108274 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de LITUANIA N°23995689, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 27 de Marzo de 2016.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/GBL/iame
[315]28/01/2016



GERMAN BARRAZA LINDERMANN
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO